



230027

El Tribunal designado por Resolución de 22 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública (BOA 7/5/2025), para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de **Auxiliares Facultativos, Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio** (230027) convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 20/12/2022) en sesión de 17 de julio,

ACUERDA:

Primero: la base 6.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 20/12/2022), por la que se convocan las pruebas selectivas, en relación con la calificación de la fase oposición, establece que se estará a lo dispuesto en la base 1.4.1.1 de la Resolución de 30 de junio, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 15/07/2020), en los siguientes términos:

Para superar el primer ejercicio será preciso obtener una puntuación que:

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. En este caso la puntuación es de 10,34 sobre 30,00 puntos.
- No sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. En este caso la puntuación es de 10,25 sobre un máximo de 30,00 puntos.
- Siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. En este caso superior a 10 sobre 30,00 puntos

En consecuencia, se procede a publicar en el Anexo I, identificadas por su número de plica, la lista de notas que han obtenido una puntuación no inferior a **10,34** y que, por tanto, han superado el primer ejercicio.

Segundo: en relación con la calificación del segundo ejercicio, la base 1.4.1.3 de la Resolución de 30 de junio, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios referida en el apartado anterior, establece que este solo se corregirá a los opositores que hubieran superado el primer ejercicio y la base 1.4.1.2 establece que para superar el mismo será preciso obtener una puntuación que:

- No sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. En este caso la puntuación es de 9,94 sobre 30,00 puntos.
- No sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. En este caso la puntuación es de 11,00 sobre un máximo de 30,00 puntos.
- Siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. En este caso superior a 10,00 sobre 30,00 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar en el Anexo II, identificadas por su número de plica, la lista de notas que habiendo superado el primer ejercicio, han obtenido una puntuación en el segundo no inferior a **11,00** y que, por tanto, han superado el segundo ejercicio.



Tercero: convocar a la sesión pública de apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que han aprobado tanto el segundo ejercicio como únicamente el primero y que tendrá lugar el próximo día **21 de julio** de 2025 a las **14:30 horas en la Sala Amparo Poch** de la Subdirección Provincial de Salud Pública, situada en la **Calle Ramón y Cajal, 68 de Zaragoza**.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
María Aránzazu Gutiérrez Santolalla

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I

Relación de número de plicas con su nota, de aprobados del **primer** ejercicio:

	Nº plica	nota max 30
1	22000005	17,60
2	50000007	20,50
3	50000008	13,50
4	50000010	13,20
5	50000012	17,50
6	50000013	15,40
7	50000016	19,60
8	50000017	10,80
9	50000018	18,40
10	50000019	10,50
11	50000020	16,60
12	50000021	17,80
13	50000023	13,80
14	50000024	12,80
15	50000025	13,70
16	50000028	11,00
17	50000029	15,20



ANEXO II

Relación de número de plicas con su nota, de aprobados del **segundo** ejercicio:

	Nº plica	nota máx 30
1	22000005	17,33
2	50000007	12,67
3	50000010	12,67
4	50000012	11,67
5	50000013	18,00
6	50000016	17,33
7	50000018	22,00
8	50000020	16,67
9	50000021	19,33
10	50000023	15,00
11	50000024	13,33
12	50000025	14,00